

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: COMETIDO FUNCIONARIA VALESKA SÁNCHEZ

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00295/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas; lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Decreto Alcaldicio N°02753 de fecha 27 de diciembre del año 2024; Actualiza Decreto de subrogancias Municipales. Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por el director(a) del CESFAM Doñihue, con fecha 31 de enero del año 2025 de don (ña) **VALESKA SÁNCHEZ ORELLANA**.

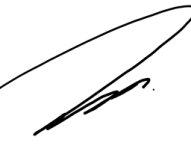
AUTORÍCESE

Cometido a don(ña) **Valeska Sánchez Orellana**, Técnico en Enfermería del CESFAM Municipal Doñihue, Categoría C, Nivel 9, , para Jornada Integral de Cuidados de Equipos, el día 31 de enero del 2025, entre las 10:00 a 16:00 horas, en Auditorio de Hospital Franco Ravera Zunino, Rancagua.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cometido	Digital	Ver		

ETR/NHA/JMS/YCBC

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20656205&hash=fb819>